

PLAN DE CONVIVENCIA DEL I.E.S. VELA ZANETTI DE ARANDA DE DUERO (CURSO 2025-2026)

ÍNDICE

- 1.- CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DEL CENTRO DOCENTE:
- 2.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. CONFLICTOS MÁS FRECUENTES.
- 3.- LA RESPUESTA DEL CENTRO.
- 4.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD:
 - 4.1.- Contacto con los progenitores/tutores legales del alumnado.
 - 4.2.- Reuniones con el AMPA
 - 4.3. - Coordinación con los colegios de primaria.
 - 4.4.- Colaboraciones con otros organismos de la localidad.
- 5.- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER.
- 6.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS:
 - 6.1.- Plan de Acción Tutorial (tutores, alumnos, padres, otras instituciones)
 - 6.2.- Controles de asistencia y de puntualidad
 - 6.3.- Control del comportamiento en la clase y dentro del recinto escolar
 - 6.4.- Actividades de limpieza en las aulas y en los patios
 - 6.5.- Otros programas y actividades.
 - 6.6.- Plan de prevención de Jefatura de Estudios
 - 6.7.- Comisión de convivencia
 - 6.8 - Actividades de coordinación de convivencia.
- 7.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN
- 8.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
 - 8.1.- Difusión.
 - 8.2.- Seguimiento
 - 8.3.- Evaluación
- 9.- ANEXOS.
 - 9.1. Protocolo de acogida.
 - 9.2. Hojas de seguimiento y hoja de reflexión.

1.- CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO DEL CENTRO DOCENTE.

El Instituto de Educación Secundaria Vela Zanetti de Aranda de Duero se localiza en la Avenida Aragón, en el número 39. Está situado entre la carretera de Soria y el río Duero, a la salida de la ciudad, en un sector no del todo urbanizado, por lo que los accesos al mismo presentan algunas deficiencias y no están plenamente estructurados.

El Instituto se sitúa en la zona sur de Aranda y sus alumnos proceden, en su inmensa mayoría, de la misma (todo el núcleo urbano situado al Sur del Duero, sobre todo los barrios de Allendeduero y el Polígono Residencial), aunque, hemos observado que cada vez más, un pequeño número de alumnos de otras zonas, optan por venir a nuestro centro.

En definitiva, el entorno escolar del Instituto es el de un barrio urbano de una pequeña ciudad, barrio relativamente moderno y con familias bien integradas y trabajadoras. No existen problemas destacables ni en el barrio, ni con sus habitantes. Por todo ello la labor educativa en el Instituto puede desarrollarse dentro de los cauces normales para la mayoría de la comunidad educativa, sin problemas especiales y sin unas necesidades específicas.

Los colegios de primaria adscritos y cuyos alumnos tradicionalmente acuden al Centro son el C.E.I.P. "Fernán González" y el C.E.I.P. "Santa María", el primero situado en el barrio de Allendeduero y el segundo en el Polígono Residencial.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. CONFLICTOS MÁS FRECUENTES.

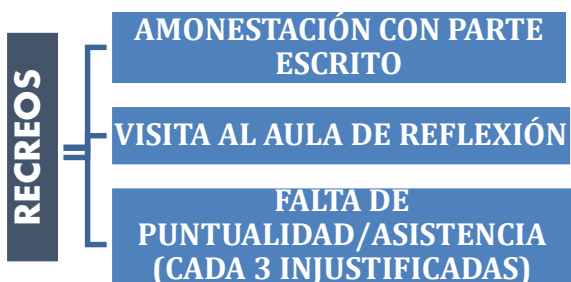
La convivencia en el centro es, a nivel general, buena. La labor docente se desarrolla con normalidad y el clima y ambiente de trabajo es el adecuado.

No obstante, debemos señalar, los conflictos más reseñables que suelen producirse:

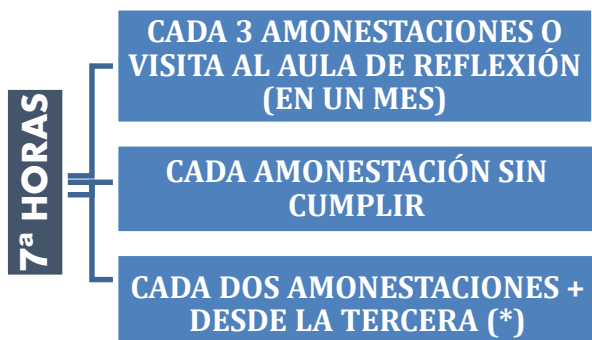
- Comportamiento disruptivo del alumnado en algunas clases o con ciertos profesores.
- Uso inadecuado del material y de las instalaciones del centro.
- Conflictos de baja intensidad entre compañeros, generalmente producidos por la falta de dominio de los límites de las bromas y los juegos entre ellos.
- Problemas por el uso indebido del móvil y las redes sociales.
- Conflictos sin solucionar que vienen desde el colegio (1ºESO).
- Los conflictos graves suelen ser muy poco frecuentes.
- Últimamente se está observando un problema con los vapors.

3. LA RESPUESTA DEL CENTRO.

Las primeras medidas serán la escucha, el diálogo y la reflexión siempre.



(*) Toda amonestación escrita tendrá un castigo directo.



- Se sumará una 7ª hora cada dos amonestaciones más desde la tercera en un mes.

EXTRAESCOLARES

Suspensión desde la 5ª amonestación / o la segunda 7ª h. en un mes.

Perderá el derecho a recuperar el dinero aportado con anterioridad si ello perjudica al conjunto de compañeros de su grupo (cantidad grupal).

HOJA DE SEGUIMIENTO

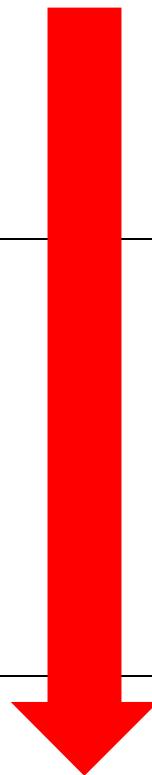
Para que sepan los padres la actuación de sus hijos/as y al mismo tiempo conocer clases con peor comportamiento (duración una o dos semanas). Conlleva un castigo directo por mal comportamiento.

ADOPTA UN ALUMNO

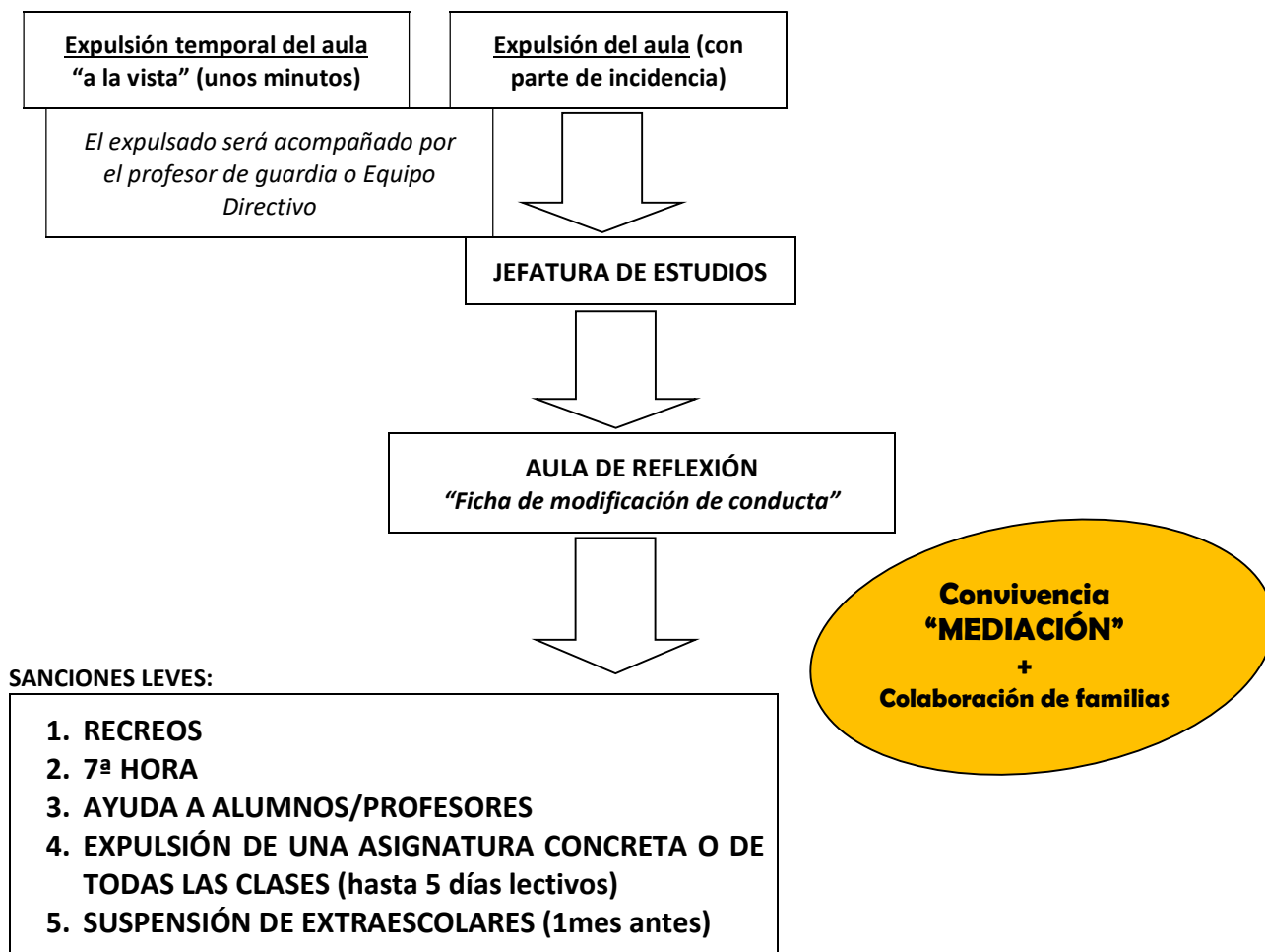
Conociendo las clases donde tiene el alumno/a mal comportamiento se envía a los grupos de mayores de 2º BACH. (Duración una o dos semanas).

MODIFICACIÓN HORARIO LECTIVO

Fracasados los recursos anteriores se modifica el horario lectivo expulsando de una asignatura concreta o de todas las clases (duración de 1 a 5 días lectivos). se modifica la entrada, salida, permanencias, recreos. El alumnado sancionado permanecerá en el "aula de reflexión" algunas horas realizando las tareas encomendadas por los profesores. No podrá reunirse con sus compañeros en las horas fijadas para los recreos.



PROCEDIMIENTO CORRECTOR IES VELA ZANETTI:



MEDIDAS PARA EVITAR CONDUCTAS REINCENTES:

HOJA DE SEGUIMIENTO <i>(una semana/ 15 días lectivos)</i>	ADOPTA UN ALUMNO <i>(una semana/ 15 días lectivos)</i>	EXPULSIÓN DE ASIGNATURA/AULA <i>(una semana/ 15 días lectivos)</i>
ACUERDO REEDUCATIVO	PROFESOR-TUTOR INDIVIDUALIZADO	

ÚLTIMAS MEDIDAS DE SANCIÓN (SANCIONES GRAVES/ MUY GRAVES):

TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD <i>(con reducción de sanción grave o muy grave)</i>
EXPULSIÓN FUERA DEL CENTRO <i>con acuerdo abreviado o expediente sancionador (+15 días hasta 30 lectivos)</i>

4. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD:

El Instituto siempre tratará de mantener un estrecho contacto con las familias y con diferentes asociaciones o instituciones para fomentar la integración, colaboración y comunicación entre todas las partes.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

4.1.- Contacto con los progenitores/tutores legales del alumnado.

Suele comenzar con la reunión inicial en el mes de octubre, donde se reúnen con el Equipo Directivo, Orientación, Convivencia y los tutores. Sirve para darles toda la información importante referente al centro educativo y para analizar el conjunto del grupo-clase en que se ubican sus hijos.

Las reuniones que se hacen el resto del curso son para abordar problemas concretos que surjan en el grupo, para intentar mejorar el rendimiento académico, o para informar de asuntos que se consideren relevantes y que vayan surgiendo a lo largo del curso escolar.

Los progenitores/tutores legales pueden acudir a hablar con el tutor en las horas asignadas para ello en el horario lectivo de cada docente o en los huecos que se ajusten a las necesidades de los progenitores.

La comunicación a los progenitores/tutores legales de las incidencias se realiza preferentemente vía Stilus. Todas las familias tienen acceso a la información de faltas, notas, incidencias y otros asuntos a través del programa Stilus o por vía telefónica, además de la información que se les facilita personalmente en las visitas que realizan al Centro.

Los progenitores/tutores legales también podrán solicitar, con cita previa, una reunión con la orientadora, Coordinadora de Convivencia o con el Equipo Directivo siempre que lo crean necesario.

4.2.- Reuniones con el AMPA

Reuniones del Equipo Directivo con la junta directiva del AMPA y participación en la asamblea general de la misma. Igualmente, a través del Consejo Escolar, los representantes del AMPA pueden participar de las decisiones que se adoptan en el Centro, así como asesorar y aconsejar distintas actuaciones al Equipo Directivo. Las sanciones disciplinarias más graves se comunican a la comisión de convivencia del Consejo Escolar.

4.3.- Coordinación con los colegios de primaria.

En los últimos meses del curso escolar, se produce un encuentro de representantes del Centro (jefa de estudios, orientadora, Coordinadora de Convivencia y PSC) con miembros de los distintos colegios de primaria cuyos alumnos, en el siguiente curso escolar, vayan a formar parte del IES Vela Zanetti. Igualmente, se realizará la petición del expediente académico del alumnado que procede de otro centro educativo que no sean los adscritos.

4.4.- Colaboraciones con otros organismos de la localidad.

Se mantendrá contacto y comunicación frecuente con diferentes organismos y asociaciones de la localidad. Entre los más frecuentes destacamos:

- Servicios Sociales (CEAS), con los cuales, además de las reuniones y contactos vía telefónica cuando la situación así lo requiere, se mantiene una reunión mensual a la que asiste la PSC del Centro.
- Concejalía de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Aranda de Duero.
- Policía Local y Nacional.
- Fiscalía de Menores de Burgos.
- Residencias de ancianos de Aranda de Duero: dentro del “Proyecto Intergeneracional”, se mantiene una comunicación fluida con algunas de estas residencias, para que los alumnos realicen diferentes colaboraciones con las mismas.
- Otras asociaciones: asociaciones de vecinos, Cruz Roja, Salud Mental, asociaciones de amas de casa, ASADEMA, etc.

5. OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER.

Los principales objetivos a conseguir, o mejorar, son los siguientes:

- ➔ Concienciar de la importancia de asistir a clase y de la puntualidad.
- ➔ Desarrollar un comportamiento adecuado y correcto. Fomentar una buena actitud de trabajo dentro de la clase.
- ➔ Avivar comportamientos adecuados y correctos en los patios durante los recreos.
- ➔ Desarrollar los hábitos de limpieza, cuidado y buen uso de los materiales y las instalaciones.
- ➔ Fomentar las relaciones de compañerismo y de ayuda entre todos los alumnos, así como las actitudes de respeto entre todas las personas.
- ➔ Potenciar los hábitos de tolerancia, pensamientos democráticos y fomento de la resolución de conflictos de forma dialogada y pacífica.
- ➔ Impedir situaciones de violencia y de acoso entre compañeros y, resolver con agilidad los conflictos que puedan surgir.

- Favorecer la integración en el centro de todos los alumnos, en especial de aquellos que tengan más dificultades de integrarse por cualquier circunstancia.

6.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS:

6.1.- Plan de Acción Tutorial

CON TUTORES:

- Reunión inicial del Equipo Directivo y Orientación con todos los tutores.
- Fomentar el conocimiento y el uso del Plan de Acción Tutorial. A principios de curso se les dará las líneas principales del Plan en lo que se refiere al nivel del que van a ser tutores, con el fin de que incorporen las sugerencias necesarias y finalmente lo asuman.
- Reuniones semanales con Orientación. Para tratar cualquier problema que haya podido surgir y tratar de llevar la misma línea de actuación.
- Intentar funcionar como grupo de trabajo con los tutores de un mismo nivel. En ese sentido, desde Orientación se hacen propuestas de actividades que el tutor puede aceptar, rechazar, o modificar en función de las necesidades de su clase.
- Ofrecer la ayuda y el apoyo de la Coordinadora de Convivencia, a quien podrán dirigirse, informar sobre cualquier conflicto o comportamiento disruptivo y con quien pueden actuar conjuntamente para mejorar el clima de la clase.
- Prestar ayuda, consejo, material, asesoramiento... al tutor que lo demande individualmente.

CON ALUMNOS:

- De forma permanente y a lo largo de todo el curso, la convivencia estará presente en la propia dinámica de la tutoría. Se tratará de crear un clima y un estilo tal que contribuya a mejorar la convivencia y haga más improbable la aparición de conflictos (podríamos hablar de “prevención de la prevención”).
- Actividades de presentación/acogida en las primeras sesiones de tutoría, que incluyan dinámicas para conocerse, empezar a funcionar como grupo, acoger a alumnos nuevos, conocimiento de las instalaciones, etc.
- Realizando dinámicas y actividades que unan al grupo y den cabida a todos los alumnos, atendiendo también a las demandas que ellos puedan realizar.
- Practicar el debate, la asamblea y otras técnicas de grupo para abordar diferentes temas, dando especial atención a la resolución pacífica de conflictos. De esta forma estamos contribuyendo a fomentar el respeto, la escucha, la capacidad crítica...

Estimular desde la tutoría el trabajo en equipo, la cooperación, la ayuda entre compañeros y el sentimiento de pertenencia al grupo.

- Dar a conocer a los alumnos, reflexionar y concienciar sobre las normas del centro.
- Hacerles partícipes de las normas de la clase, estableciéndolas conjuntamente, siempre bajo la supervisión del tutor.
- Reflexionar sobre los aspectos del funcionamiento del grupo que necesitan ser mejorados con más urgencia y consensuar algún compromiso que se revisa posteriormente.
- Dar a conocer el trabajo de la Coordinadora de Convivencia, informándoles de que estará a su disposición si necesitan hablar de cualquier tema o como figura mediadora en los conflictos que puedan surgir. De igual manera, informar de todo lo relacionado con el equipo de convivencia: recreos alternativos, alumnos ayudantes, buzones, etc.
- Al final de cada trimestre se evalúa en la tutoría, no sólo el rendimiento académico individual y grupal, sino también el clima de trabajo, la relación con compañeros, profesores, la integración del grupo... Estas reflexiones, así como la presencia de los alumnos en la primera parte de la sesión de evaluación, contribuirán a mejorar el funcionamiento y las relaciones de toda la comunidad educativa.
- Realización de diferentes actividades para investigar las relaciones del grupo y, sobre todo, la existencia de posibles alumnos con problemas de aceptación o con pocas habilidades sociales (en los primeros cursos de la ESO). Cuando aparecen casos de este tipo, bien por detección o bien porque ellos mismos o sus padres reclaman ayuda se interviene desde tutoría, Convivencia u Orientación, según el caso.
- En las sesiones semanales de tutoría se abordarán temas que tengan que ver con la convivencia (en la línea de la prevención): contra la intolerancia, la violencia de género, el terrorismo, etc. Se fomentará la asertividad, la tolerancia, la resolución pacífica de conflictos... Para abordar estos y otros temas, en ocasiones, aprovechamos la colaboración de diferentes asociaciones y organismos.
- Además, se tratará cualquier otra cuestión que haya podido surgir a lo largo del curso escolar y que favorezca al buen clima de convivencia de la clase y al desarrollo personal de nuestro alumnado

CON PROGENITORES/TUTORES LEGALES:

- A través de los tutores. Tanto en las reuniones generales, como en las entrevistas individuales, insistir en la necesidad de crear un clima adecuado, de mejorar las relaciones entre los alumnos, de resolver los conflictos de forma pacífica, etc.
- Actuación de orientadora, Coordinadora de Convivencia y Equipo Directivo en las reuniones iniciales (y en las demás que pudieran producirse) insistiendo en la importancia de

fomentar la buena convivencia en el centro.

- Informar, dar a conocer y permitir su participación en este Plan de Convivencia. Reseñando que es un documento público y que pueden leerlo en la página web del centro.
- Ofrecer una guía sobre *bullying*, cómo detectarlo y cómo actuar que pronto colgaremos en la web oficial del centro para que sea de dominio público.
- Poniendo a su disposición la figura de la orientadora y la Coordinadora de Convivencia para cualquier situación que pueda surgir a lo largo del curso escolar.
- A través de diferentes charlas, *on line* o presenciales, dirigidas especialmente a las familias. Se informará de las mismas a través de los tutores, la página web del centro y las redes sociales.

EN RELACIÓN CON OTROS AMBITOS DE ACTUACIÓN:

- Tutorización, seguimiento y apoyo del alumnado más desprotegido. Por parte de tutores, orientadoras y Coordinadora de Convivencia.
- Acogida del alumnado nuevo, sobre todo si vienen a curso empezado. Para ello se ha establecido un “Protocolo de acogida” que hemos recogido en los anexos del presente documento.
- Apoyos a alumnos con más dificultades de aprendizaje que no forman parte de programas específicos, bien a través de horas de apoyo o bien a través de la colaboración voluntaria de otros profesores. Se trabaja en la línea de una tutoría individualizada, seguimiento de su estudio, hábitos, etc. La persona que realiza este seguimiento debe establecer una relación de empatía con el alumno, de manera que no sólo interviene sobre su rendimiento académico, sino que está demostrándole que cree en él, le hace reflexionar sobre su conducta, etc., y éste es uno de los mejores cauces para evitar conflictos, resolverlos en caso de que aparezcan, mejorar su control y comportamiento y así su integración en el grupo.
- Contacto con Cáritas/Centro de Apoyo al Menor, con el fin de asegurar que ciertos alumnos asistan al estudio asistido y a las actividades de tiempo libre que se ofrece por la tarde. Y también con el fin de facilitar el seguimiento y la coordinación con el objetivo de mejorar su aprendizaje, y la integración y a la larga la convivencia.
- Coordinación con CEAS en cualquier caso que proceda, pero, sobre todo, para evitar el absentismo, para lo cual la PSC del centro mantiene una reunión mensual con ellos y contacto directo e inmediato si el caso así lo requiere. Además, se informa y anima al alumnado que lo necesite a participar en COFU (Construyendo mi Futuro).
- En las entrevistas de la orientadora/Coordinadora de Convivencia con las familias de forma individual y ante cualquier problema: orientar siempre en la línea de mejorar la convivencia, de fomentar el diálogo, de desarrollar pautas y límites que generen un buen clima familiar,

de suavizar o eliminar enfrentamientos, no desacreditar a otros compañeros, ni a profesores...

- Atender cualquier situación de marginación en el grupo, insultos repetidos, etc. (detectados en tutoría o a petición de alumnos o padres) y realizar la intervención que proceda, bien a través del tutor, Coordinadora de Convivencia, orientadora, o de forma conjunta.
- Realizar diferentes dinámicas y charlas en función de los temas/conflictos que puedan surgir a lo largo del curso: habilidades sociales, *bullying*, etc.

6.2.- Controles de asistencia y de puntualidad

Los profesores anotan diariamente las faltas de asistencia y los retrasos, así como las incidencias de clase, a través del programa informático Stilus.

La justificación de faltas y retrasos se solicita a través de Stilus al tutor. Los documentos que acrediten la justificación pueden aportarse también, a través del mismo programa.

El Centro está integrado en el programa Stilus de la Junta de Castilla y León, lo que permite que toda la información anotada de faltas, retrasos, incidencias etc. pueda ser consultada diariamente por los progenitores/tutores legales de los alumnos.

Además, las familias pueden obtener esta información directamente en el Centro, a través de los tutores y Jefatura de Estudios. De aquellos alumnos que tengan ausencias o retrasos reiterados sin justificar, se informará personalmente a los padres, vía telefónica o por carta, a través del tutor o la PSC.

Las medidas correctoras en relación con faltas de asistencia y retrasos son las que se señalan en el RRI.

6.3.- Control del comportamiento en la clase y dentro del recinto escolar

- Cada profesor tomará las medidas adecuadas para conseguir un comportamiento correcto en las aulas, pasillos y patios, y amonestarán o corregirán directamente las faltas leves, tal como se señala en el RRI.
- Los profesores anotarán, y comunicarán en su caso al tutor y jefa de estudios, y al coordinador de convivencia, si lo estiman oportuno, las incidencias significativas que se produzcan en clase y que requieran una intervención para ser corregidas.
- Los alumnos ayudantes, que trabajan en beneficio del buen clima de su grupo, se reunirán periódicamente y siempre que lo crean necesario con el coordinador de convivencia para tratar aquellos casos que les parezcan relevantes para la buena marcha de la clase, sin que en ningún caso su figura signifique ser el chivato del profesor, en busca de soluciones dialogantes y nunca punitivas.

6.4.- Actividades de limpieza en las aulas y en los patios

- Las aulas deben estar siempre limpias y ordenadas. Si esto no ocurre así, bien sea el tutor o cualquier profesor que imparta clase en ella, en cualquier momento puede mandar a los alumnos que la limpien y la ordenen correctamente, o a algún alumno en particular si es su mesa o su entorno lo que está mal.
- Para evitar suciedad en aulas y pasillos, no se permite comer dentro del edificio (excepto en ciertas actividades de los recreos alternativos), ni permanecer en él durante los recreos.
- Aquellos alumnos que ensucien los patios, tirando papeles o bolsas al suelo, serán amonestados y se les encargará, por parte de cualquier profesor, la tarea de limpiar un sector del patio.
- Se insistirá a los alumnos en las clases, tutorías y en las reuniones que se hagan con ellos, en la necesidad de tener hábitos de limpieza en todo momento y lugar.
- Todos los viernes se dejarán las sillas sobre las mesas de todas las aulas para facilitar así el trabajo del personal de limpieza.

6.5.- Otros programas y actividades.

Fomentar el compañerismo y las relaciones sociales alejados de las aulas es un buen recurso para fomentar los valores que se pretenden transmitir al alumnado. Además, contribuye con creces, en la mejora de la convivencia en todos los ámbitos.

Desde los distintos departamentos, cada curso académico, se promueven una amplia gama de actividades que favorecen muy positivamente en la evolución de la convivencia:

- Competiciones deportivas. Con un programa muy amplio que incluye la participación del Centro en los Juegos Escolares, competiciones específicas del centro y jornadas de deporte en el exterior. Igualmente, campeonatos internos en los que compite el alumnado entre sí y donde participa, en ciertas ocasiones, el equipo docente.
- Intercambios con distintos centros.
- Jornadas de acogida para los alumnos de 1º de bachillerato y 1º ESO con el fin de que se conozcan y sea más fácil el inicio del curso escolar.
- Viajes de fin de curso, como punto final a diferentes etapas.
- Excursiones y visitas organizadas por los departamentos.
- Grupo de Teatro del Vela, en el que no sólo participan los alumnos con dotes interpretativas, sino también aquellos alumnos a los que creemos que la pertenencia a un grupo y el contacto con otros compañeros favorecerá a su propio desarrollo personal.
- Jornadas de convivencia con otros centros educativos: ICEDE, CIFP Santa Catalina, etc.

- Programa intergeneracional. En el que participan diferentes alumnos o clases completas con el fin de fomentar su empatía y solidaridad para con nuestros mayores.

6.6.- Plan de prevención de Jefatura de Estudios

Desde Jefatura de Estudios se realiza un plan de prevención de comportamientos inadecuados. Se trata de crear un ambiente y un estilo donde todos los miembros de la comunidad educativa del instituto Vela Zanetti se sientan acogidos, respetados, apreciados y necesarios para la convivencia.

- En el mes de marzo se organiza una visita de puertas abiertas para los alumnos que desean incorporarse a nuestro Centro el siguiente curso escolar. Se les recibe a ellos y a sus progenitores. Se les enseña el edificio, se explican los principales proyectos, se informa de las normas, se presentan algunos profesores, etc.
- Se presta atención a que todo miembro de la comunidad educativa se sienta bien acogido y apreciado. Poniendo especial atención en los inicios de curso.
- Se toma buena nota de cualquier sugerencia que los profesores, progenitores y alumnos puedan comentar para mejorar la convivencia en el Centro.
- Se está pendiente de los alumnos que dan muestras de alteraciones en el comportamiento a la entrada y la salida del Centro, y en los recreos. Se dialoga sobre cómo ayudarles, y se procura hablar individualmente con cada uno para darle pautas adecuadas de comportamiento, para que sepa que nos tienen siempre ahí y que se va a hacer un seguimiento de su evolución. También se habla con sus respectivos progenitores sobre la situación del hijo si se considera oportuno.
- Se vigila para que todo el alumnado se encuentre en los patios durante el recreo y éste se desarrolle con normalidad.
- Al principio de curso se pone a disposición del profesorado toda la información pertinente de la que se dispone de los alumnos.
- Se hace una coordinación permanentemente con el Departamento de Orientación y con la Coordinadora de Convivencia para buscar respuesta a cuantos problemas van surgiendo en la marcha del Centro.
- Igualmente, la comunicación con los tutores y el resto de profesores es diaria, bien a través de correos electrónicos, Stilus o de forma presencial si el asunto lo requiere.
- Con los padres de los alumnos la comunicación se hace de forma constante a través del programa Stilus y, si fuera preciso, se les cita con urgencia de forma presencial.

6.7.- Comisión de Convivencia

La Comisión de Convivencia creada en el Consejo Escolar actuará ante los casos que así lo requieran.

6.8.- Actividades de coordinación de convivencia.

La Coordinadora de Convivencia realizará un plan de prevención, observación y corrección de aquellas conductas, gestos y acciones que afecten a la convivencia del centro. El objetivo principal será que cada miembro de la comunidad educativa se sienta respetado, valorado y necesario para el resto.

Algunas de las estrategias puestas en práctica para lograrlo son las siguientes:

- **Accesibilidad.** La Coordinadora de Convivencia se mostrará muy presente y de fácil acceso para toda la comunidad educativa.
- Se presentará y explicará sus principales cometidos en el Claustro inicial, en las reuniones de padres y en la presentación de los alumnos en el primer día de clases. De igual manera, indicará la manera de ponerse en contacto con ella.
- Se mostrará cercana con los alumnos dejándose ver por el patio, el “rincón de la convivencia” y los diferentes pasillos del instituto para que puedan dialogar con ella o contarle cualquier tipo de problema que haya podido surgir.
- Se pasará, al principio de curso, durante la hora de tutoría por las diferentes aulas de 1º de ESO explicando las actuaciones del “equipo de convivencia”.
- Cada curso se crea un “equipo de convivencia” formado por la coordinadora y el grupo de alumnos ayudantes. Tras un proceso de formación, se reunirán una vez al mes para tratar los diferentes problemas que hayan podido surgir.
- Los alumnos ayudantes cumplen diversas funciones: acompañamiento y acogida de alumnos nuevos en el centro o de alumnos con problemas para integrarse; observación directa de si algún alumno pasa solo los recreos o está sufriendo algún tipo de situación desagradable; recepción de las quejas del resto de sus compañeros por temas de convivencia; colaboración con el centro en días claves (día de la Paz, Navidad, etc.); reparto de cartas del “Buzón de la Amistad”, etc.
- Se fomenta la utilización del “Rincón de la Convivencia”, espacio cómodo y seguro para los alumnos donde puedan dialogar con la Coordinadora de Convivencia o con alguno de los alumnos ayudantes.
- Se da publicidad al “Buzón de la Amistad” y al “Buzón de la Convivencia”. Ambos creados para mejorar el clima del centro. El primero para alabar o decir algo bonito a cualquier miembro de la comunidad educativa y el segundo para denunciar cualquier situación de manera anónima.

- Se organizan, en colaboración con Jefatura de Estudios y secretaría y sufragados por el AMPA los “Recreos Alternativos”, cuyo fin es que ningún alumno esté solo en los recreos. En el presente curso las actividades son: lunes, *Warhammer*; martes, bingo; miércoles, batucada; jueves, juegos de mesa; y viernes, coro.
- Si el clima de convivencia no es bueno a nivel grupal, se interviene en dicha clase con dinámicas y charlas. Si el mal clima viene provocado por la relación profesor-alumnos, se intenta mediar entre ellos para mejorar el ambiente en la asignatura que así lo requiera.
- Se realiza una coordinación de las diferentes actuaciones entre el Departamento de Orientación, Jefatura y Convivencia para poder hacer un seguimiento más exhaustivo de los casos a tratar. Se informa a los tutores de todo lo que acontece a sus tutorados.
- Se firma, si la situación así lo requiere, “Acuerdo entre alumnos” y “Acuerdo entre profesor-alumno” cuando haya una mala relación entre dos partes discordantes.
- Se toma nota de todas las actuaciones realizadas, para tener un control más pormenorizado de las mismas y para, en caso de necesidad, informar a las familias.
- Se participa en el protocolo de acogida del centro, realizando una entrevista con el alumno de nueva matriculación donde se le proporciona información para facilitar su integración y adaptación al centro.

7.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Cada profesor debe gestionar y resolver los conflictos ocurridos durante el tiempo de su asignatura. Primero, recurriendo a la escucha, al diálogo y a la mediación. Posteriormente, y si el caso así lo requiere, acudir al RRI para proceder a establecer la medida correctora correspondiente.

Utilizamos el recurso de la expulsión del aula cuando la conducta del alumno haga insostenible su permanencia. No debemos dejar solo a los alumnos que queremos expulsar por ello, es conveniente utilizar al delegado o a un alumno de confianza para que llame primero a algún profesor de guardia o, en ausencia de estos, a alguien del Equipo Directivo, para que acompañe al alumno expulsado a Jefatura de Estudios. Posteriormente, permanecerá en el “Aula de Reflexión” bajo la supervisión de un profesor de guardia, realizando el trabajo asignado por su profesor de referencia para dicho periodo de expulsión.

El profesor entonces pondrá la incidencia vía Stilus imprimiendo una copia para Jefatura de Estudios.

Siempre hay que tratar de buscar alternativas en clase para el alumnado más problemático para que no se acostumbren a ser expulsados a las primeras de cambio ya que si esto es así buscarán todos los días la expulsión y cargaremos de trabajo a otros compañeros.

Sin parte interno de incidencia, no se puede mandar a un alumno a Jefatura de Estudios o al aula

de reflexión. La incidencia constituye para Jefatura de Estudios la constancia de la falta cometida por el alumno. Si jefatura no tiene constancia de las incidencias no podrá establecer las medidas correctoras correspondientes.

Ante una incidencia, el profesor que la ha puesto puede hacerse cargo de las medidas correctivas o bien, dejar que sea Jefatura de Estudios quien las decida y aplique.

Si la falta cometida es grave o hay una acumulación reiterada de incidencias se informa a los padres, no sólo vía Stilus, sino también a partir de una llamada telefónica por parte del centro.

Entre las sanciones posibles se encuentra el recurso de los recreos quedándose personalmente el profesor que sanciona con los alumnos en la clase o recurrir al aula de reflexión común. Para que sea más efectiva la sanción, evitar la saturación y sobrecargar de trabajo a otros compañeros, se aconseja optar por la primera medida.

La Coordinadora de Convivencia y su equipo debe ser un recurso prioritario para mediar y solucionar los conflictos que ocurren en el día a día en el centro. Para ello, aquellos chicos que así se crea necesario, rellenarán la “hoja de reflexión” que incluimos en los anexos, para luego, con posterioridad, hablar con la Coordinadora de Convivencia sobre lo escrito, para reflexionar sobre los hechos y para tratar de encauzar y corregir el comportamiento recriminado.

También se utilizan como procedimiento corrector las séptimas horas, con el objetivo de realizar alguna tarea en beneficio del centro y que beneficie a toda la comunidad educativa.

Otra medida recurrente es la utilización del recurso “adopta un alumno”. A través de ella se envía, siempre con trabajo prefijado, a alumnos del primer ciclo de la ESO a clases de Bachillerato con el fin de observar el buen comportamiento de sus compañeros más mayores y tratar, de esta forma, de mejorar el suyo propio.

Con alumnos reincidentes se puede utilizar el método de la “hoja de seguimiento” con el objetivo de intentar durante una o dos semanas mejorar su comportamiento, haciendo partícipes a los progenitores de la labor de convivencia al observar el comportamiento diario de sus hijos. En los anexos pueden observarse los distintos modelos. Hay uno centrado en lo académico, otro en el comportamiento y otro en todos los aspectos en general.

La pérdida de algún privilegio, como las salidas extraescolares con su grupo-clase, durante el tiempo máximo establecido por la ley, es otra medida para evitar comportamientos disruptivos repetidos en el tiempo.

Igualmente, seleccionarán a los candidatos cuyo perfil sea el más adecuado para realizar “trabajos sociales” como alternativa a la expulsión del centro, utilizando, en la medida de los posible el “programa intergeneracional.”

Para alumnos con peligro de abandono y cuando Orientación y Jefatura de Estudios así lo consideren, se podrá establecer una adaptación horaria. Documento aceptado y firmado por los tutores legales del susodicho y establecido con el fin de reconducir y recuperar al alumno.

Las expulsiones del centro se intentarán reducir al máximo, recurriendo a ellas solo cuando

fracasen anteriormente otras medidas correctoras. En todo caso, los finales de trimestres y el final de curso serían los periodos más adecuados para utilizarlas, para intentar encauzar al alumnado y evitar que el alumno desconecte definitivamente de sus estudios.

8.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

8.1.- Métodos de difusión del plan de convivencia:

A los profesores, mediante la reunión del conjunto en el Claustro o mediante la reunión de los jefes de departamento (CCP).

A los alumnos, por medio de los tutores en las sesiones de tutoría semanales y mediante la orientadora y la Coordinadora de Convivencia. Igualmente, mediante los representantes de los alumnos que asisten a la reunión de delegados, alumnos ayudantes y Consejo Escolar.

A los padres, en las reuniones con los tutores y, puntualmente, con el Departamento de Orientación y con el Equipo Directivo.

Al AMPA, en la asamblea general de la misma a comienzo de curso o por medio de sus representantes asistentes al Consejo Escolar.

Al resto de ciudadanos, dándole publicidad a través de las redes sociales e internet, especialmente mediante la página web oficial del instituto.

8.2.- Seguimiento:

A través de las distintas reuniones de Claustro, CCP, Consejo Escolar, asamblea del AMPA, etc.

8.3.- Evaluación:

En las correspondientes memorias elaboradas y aprobadas en Claustro, Comisión de Convivencia y Consejo Escolar, de final de cada curso. Teniendo en cuenta que es un documento abierto y modificable ante cualquier posible cambio que haya podido surgir a lo largo del presente curso escolar.

Informado el Claustro y el Consejo Escolar.
Aprobado por el Director